C/2024/6837

11.11.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11486 – NOVO HOLDINGS / NOVO NORDISK / CATALENT)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/6837)

1. El 31 de octubre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Novo Holdings A/S («Novo Holdings», Dinamarca),

— Novo Nordisk A/S («Novo Nordisk», Dinamarca), bajo el control de Novo Holdings,

— Catalent, Inc. («Catalent», Estados Unidos).

Novo Holdings adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Catalent. Con posterioridad, las sedes de Catalent en Bruselas (Bélgica), Anagni (Italia) y Bloomington (Estados Unidos) se transmitirán a Novo Nordisk.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Novo Holdings es una sociedad de cartera e inversión responsable de la gestión de los activos de la empresa de la que es filial al 100 %, Novo Nordisk Foundation, a través de inversiones estratégicas en ciencias de la vida y ámbitos conexos, y a través de inversiones de carácter financiero y de capital riesgo en una amplia cartera de empresas.

— Novo Nordisk es una empresa sanitaria mundial principalmente dedicada al desarrollo de terapias contra los trastornos metabólicos, como son la diabetes y la obesidad, y contra las enfermedades crónicas, entre ellas la hemofilia y los trastornos del crecimiento.

— Catalent es una organización mundial de desarrollo y fabricación por contrato que presta servicios de desarrollo y fabricación externos a empresas de los sectores farmacéutico, biotecnológico y «salud del consumidor».

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11486 – NOVO HOLDINGS / NOVO NORDISK / CATALENT

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico o postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË